



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-044-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando ESPE-DCVI-2018-0039-M de fecha 10 de enero de 2018, el Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura – matriz, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se analice y otorgue la correspondiente autorización, para la emisión de la Orden de Rectorado con la designación del nuevo Coordinador de Vinculación del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, para lo que remite la terna con los nombres de los profesionales que podrían optar por el cargo en mención;

Que, mediante memorando ESPE-VII-2018-0140-M de fecha 29 de enero de 2018, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Director de la Unidad de Talento Humano, la terna propuesta por el Director del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, para nombrar al nuevo Coordinador de Vinculación con la Sociedad, a fin de que emita el informe correspondiente, previo a la designación con Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-0334-M de fecha 04 de febrero de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VII-2018-0140-M que guarda relación con la designación de Coordinador de Vinculación con la Sociedad del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura de la ESPE matriz, informa al Vicerrector Académico General Subrogante, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Vinculación con la Sociedad. Precisa que de conformidad con el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Art. 53, literal I), es atribución y responsabilidad del Director de Departamento "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de Conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado". Con tales antecedentes –dice- anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0240-M de fecha 06 de marzo de 2018, el Vicerrector Académico General – Subrogante, en referencia al memorando ESPE-DCVI-2018-0039-M, en virtud del que se solicita designar al Coordinador de Vinculación, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia y la revisión del cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con lo establecido en el Art. 47, literal c, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se digne nombrar el Coordinador requerido. Precisa que el citado Departamento recomienda se tome en consideración a la Master Grace Tatiana Páez Barrera, primera de la terna, para lo que anexa la documentación pertinente;

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

O.R. 2018-044-ESPE-a-1

Página 1

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a la Máster Grace Tatiana Páez Barrera, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura - matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-D12-ESPE-d de fecha 25 de enero de 2016; y derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura - matriz, Coordinadora designada y Director de la Unidad de Talento Humano. Para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 09 de marzo de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Brellana
CRNL. C.S.M.



ERPOL/CAC